

*XV Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y
Hombres*

2025

ANEXO III

***XV Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y
de Trato de Mujeres y Hombres 2025***

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor y a la propia imagen legitimando la divulgación de imágenes de personas siempre y cuando el titular del derecho otorgue su consentimiento expreso. Igualmente, la normativa vigente de protección de datos de carácter personal permite el uso y difusión de imágenes previa información y consentimiento por parte del titular.

Por todo ello, la Federación de Servicios a la Ciudadanía CCOO de Andalucía, a través del presente documento pretende recabar su consentimiento para los usos y finalidades anteriormente descritas. Se informa además que la autorización que se otorgue implicará la cesión de derechos sobre las imágenes; cesión que se realiza a título gratuito, sin contraprestación económica alguna y sin límite temporal por lo que ha de considerarse como indefinida.

En Sevilla, a.....

PRESTO MI CONSENTIMIENTO LA CESIÓN DE MI IMAGEN CONTENIDA EN LA FOTOGRAFÍA AUTORIZADA EN ESTE DOCUMENTO A LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA CCOO DE ANDALUCÍA

PRESTO MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDAN UTILIZAR LA IMAGEN CONTENIDA EN LA FOTOGRAFÍA AUTORIZADA POR ESTE DOCUMENTO PARA LOS USOS DEFINIDOS EN EL MISMO ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES .

Nombre:

DNI:

FIRMA